DECRETO Nº 981 /

TEMUCO, 16 MAR 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 4747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2020.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- Las Cotizaciones de Gabinete Alcaldía, mediante la cual solicita la aprobación para la contratación de presentes para reuniones de trabajo del alcalde.

a).- Alfajores corporativos para visitas protocolares.

b).- Cajas de chocolates para atención de visitas protocolares.

c).- Bouquet de flores naturales para visitas protocolares.

5.-Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores:

- YOLANDA RUBILAR MERINO RUT:
- ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS RUT: 78.420.060-4
- GABRIEL SALAZAR LILLO RUT:

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, el Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental la aprobación para la adquisición de presentes para atención devisitas protocolares del alcalde.

a).- Alfajores corporativos para visitas protocolares.

b).- Cajas de chocolates para atención de visitas protocolares.

c).- Bouquet de flores naturales para visitas protocolares.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la aprobación para la adquisición de presentes corporativos para visitas protocolares del alcalde.:

a).- Alfajores corporativos para atención de visitas protocolares.

2002436

b).- Cajas de chocolates para atención de visitas protocolares.

c).- Bouquet de flores naturales para visitas protocolares.

Proveedores:

- YOLANDA RUBILAR MERINO RUT: VALOR $ 360.000 Iva incluido.
- ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS RUT: 78.420.060-4. Valor $450.000 Iva incluido.
- GABRIEL SALAZAR LILLO RUT: Valor $ 100.000 Valor iva incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2020.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el proveedor, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RNM/ PCF.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2212003	
PRESUPUESTO VIGENTE	120000000
MONTO COMPROMETIDO	30437039
MONTO COMP. PTE. DCTO	360000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	88202961
REF.N 3391	13-03-20

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2212003	
PRESUPUESTO VIGENTE	120000000
MONTO COMPROMETIDO	30437039
MONTO COMP. PTE. DCTO	450000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	88752961
REF.N 3392	13-03-20

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2212003	
PRESUPUESTO VIGENTE	120000000
MONTO COMPROMETIDO	30437039
MONTO COMP. PTE. DCTO	100000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	88652961
REF.N 3393	13-03-20